

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA**Edicto**

Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán, hago constar:

Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha uno de diciembre de dos mil nueve, y a requerimiento de Javier y Pilar Maldonado Gallardo acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos:

Urbana-granja, en término municipal de La Puebla de Montalbán y su avenida de Madrid, números 64 y 66. Tiene una superficie inscrita de 1.174 metros cuadrados, siendo la superficie catastral de 1.581 metros cuadrados, y una superficie real de 1.611 metros cuadrados.

Linda: Frente y fondo, vía pública; derecha entrando, Anastasio García Page (referencia catastral: 4049004UK8144N0001ZR); izquierda, José Robles Palomo (referencia catastral: 4049001UK8144N0001JR).

Referencia catastral: La finca tiene las siguientes referencias catastrales 4049003UK8144N0001SR y 4049002UK8144N0001ER.

Título de adquisición.- Que la predescrita finca fue adquirida por la parte requirente, Javier y Pilar Maldonado Gallardo por mitad y proindiviso, por donación con prohibición de disponer, de la nuda propiedad que les hicieron sus padres Domingo Maldonado López y Andrea, conocida por Justina Gallardo Rafael de la Cruz, por escritura autorizada por mí, notario autorizante de la presente, el día 3 de abril de 2009, número 220 de protocolo.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.290, libro 138, folio 38, finca número 6.490, inscripción tercera.

La mayor cabida que se pretende acreditar para la totalidad de la finca descrita es de 437 metros cuadrados.

Dándose por notificado el colindante llamado don Anastasio García Page, por haber comparecido en mi despacho.

Manifestando la parte requirente que les es desconocido el domicilio de José Robles Palomo, al cual se le notificará nominativamente mediante los edictos antes referidos.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán, en la calle Convento, número 4, edificio El Faro, de 10,00 a 15,00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

La Puebla de Montalbán 18 de diciembre de 2009.-El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.
N.º I.- 13657